



SEMO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Nombram^{to} del Recorrido de
Bulas

En la Villa de Tumbilla á racina
de Conco, mil ochocientos noventa y seis
años; Los señ^{os} D. Juan de Luna y Avellan
de Luna, y Josef Garcia Avellan, Alca^{de} ordinario, D. Josef Avellan
Guazola, D. Juan Torres de Aparicio, Nicolas Luciano Casco, y Antonio
Casco de Ximo Rendag, y D. Celestino Fernandez Torres, Alcaide
Mayor, Concej^{os}, Jurados y Regim^{to} de esta d^{ha} Villa quando juntos y
congregados en su Ofertina de Ayuntamiento, como lo han de uso, y costumbre
en fuerza de la ultima Cédula ante d^{ha} concurrida, á instancia
de D. D^o D. Juan. Pasqual Vaca delo Cobos, Indico, y Teniente
de esta d^{ha} Villa en Comun; Dixerón: Que q^{ue} llegado el tiempo
de nombrar Recorrido de la Bula de la S^{ta} Cruzada, e Indulto
para poder conez Casos valudables, solo sean concedidos en
la Guazerna, para la p^{re}dic^{ion}. de este presente año, en cuya
consecuencia de una concurrida nombraron por el Recorrido á tomar las
p^{re}dic^{iones} de esta d^{ha} Villa para que dirigi^{er} las, y p^{re}dic^{iones} á este
fin dadas las d^{has} Bulas, e Indulto en la forma acostumbrada, y con acce-
pto á la instancia de p^{re}dic^{ion}ada por el Tribunal de la S^{ta} Cruzada, cuyo Nom-
bram^{to} se haga saber para q^{ue} obligar, y p^{re}dic^{iones} acorrop.
á p^{re}dic^{ion} de este Concejo; Y firmaron con el d^{ho} d^{ho} fecha

D^o Don Thomas Joseph
de Sotomayor
D^o Juan Argueta
D^o Valeriano
Pananco

D. J. de Ablu
D^o Estevan Anzures
fozano
D^o Antonio
reanoidal

